



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2023 – MPS/CM

Sihuas, 30 de noviembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°022-2023-MPS/CM, realizada el día veintiocho de noviembre del año 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde: DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON, y con la asistencia de los siguientes Regidores CLEOGOSMITH CHAVEZ VELASQUEZ, WALTER JOSE MORILLO CARRILLO, EDITH JESUS DOMINGUEZ, YOLVI AMERICO VELASQUEZ LIÑAN, NEYDA JUDITH VILLANUEVA DE LA CRUZ, JOHAAN SAVELLE VILLANUEVA GONZALES Y VICTOR FELIX LAZARO MORENO, luego de verificar el quórum reglamentario, se admitió el Informe N° 0080-2023-MPS/ORT, presentado por la Jefa de Recaudación, la C.P.C Marizol Morillo Carrillo, respecto a la Recaudación de Ingresos del mes de enero hasta octubre del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar- se a una conducta o norma institucional."*

Que, asimismo los numerales 3) del artículo 20° de la ley N° 27972, establecen que son atribuciones del alcalde, entre otras, *"ejecutar los acuerdos del concejo Municipal, bajo responsabilidad"*;

Que, mediante Informe N° 0080-2023-MPS/ORT, de fecha 27 de noviembre de 2023 la Jefa de Recaudación la C.P.C Marizol Morillo Carrillo, informa respecto a la Recaudación de Ingresos del mes de enero hasta octubre del 2023, manifestando que se adjunta el cuadro Excel detallado por cada concepto, precisando que la información es la corroboración del sistema Excel de caja y el sistema de rentas, faltando realizar el cruce de información con el sistema SIAF y depósito en el banco de la nación;

Que, no habiendo mayor debate, el señor presidente del Concejo en aplicación del artículo 66° del Reglamento Interno del Concejo, solicita al Pleno el voto ordinario, siendo el siguiente, por





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2023 – MPS/CM

MAYORÍA de los presentes; **APROBAR** que la responsable del área de Recaudación realice un informe detallado (cruce de información entre caja, SIAF y los depósitos realizados) de los ingresos que tiene la Entidad por lo diferentes conceptos, desde el mes de enero a la fecha. Asimismo, si lo recaudado se encuentra de libre disponibilidad;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR a la responsable del área de Recaudación de la Entidad realice un informe detallado (cruce de información entre caja, SIAF y los depósitos realizados) de los ingresos que tiene la Entidad por lo diferentes conceptos, desde el mes de enero a la fecha. Asimismo, si lo recaudado se encuentra de libre disponibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaría General notificar el presente Acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. –

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS**
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI 33257395
ALCALDE

C.c.
Archivo



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 2



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.